

DECLARACIÓN DE LA RED IBERO AMERICANA DE FISCALES CONTRA LA CORRUPCIÓN

Brasilia, Brasil
8 de agosto de 2018

Los representantes de los Ministerios Públicos y Fiscalías de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Portugal, República Dominicana y Uruguay, reunidos el 8 de agosto de 2018, en el Primer Encuentro de la Red Especializada de Fiscales contra la Corrupción de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos (AIAMP), en Brasilia, Brasil:

Teniendo presente que en la "XXV Asamblea General Ordinaria de la AIAMP" (AIAMP o la Asociación), celebrada los días 15 y 16 de noviembre de 2017, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, los Procuradores Generales y Fiscales Generales, miembros de la Asociación decidieron continuar fortaleciendo la lucha contra la corrupción y acordaron transformar el "Grupo de Trabajo de Combate a la Corrupción" en la "Red Iberoamericana de Fiscales contra la Corrupción" (la Red);

Reconociendo que la decisión de fortalecer el trabajo en la temática se debe al entendimiento de la gravedad que tiene el fenómeno de la corrupción y genera consecuencias, tanto en el desarrollo integral de los pueblos, como en la legitimidad de las instituciones de los Estados de la región;

Conscientes del impacto corrosivo y perverso que la corrupción causa a la sociedad, incluso en la agenda de derechos sociales y de servicios prestados por el Estado, a expensas de compromisos y obligaciones en materia de derechos humanos, afectando principalmente a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad;

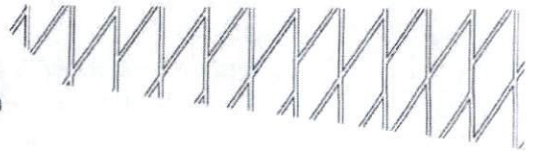
Reconociendo que la práctica perjudicial de la corrupción no encuentra barreras en las fronteras nacionales y que, por ello, existe la necesidad de fortalecer las iniciativas de cooperación internacional en favor de la lucha contra la corrupción a nivel transnacional;

Reafirmando los compromisos asumidos en la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, suscripta en Mérida, México (2003), en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); la Convención Interamericana contra la Corrupción, suscrita en Caracas, Venezuela (1996), el ámbito de la Organización de Estados Americanos (OEA); la Convención sobre la Lucha contra el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales, suscrita en París, Francia (1997), el ámbito de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE);

Teniendo presente también los acuerdo alcanzados en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT), suscrita en Palermo, Italia (2000), en el ámbito de la ONU; y los acuerdos regionales a los que se arribó en el ámbito Iberoamericano, especialmente la Recomendación Relativa a Normas Mínimas y Comunes para la Armonización de la Legislación Penal en Materia de Corrupción de Funcionarios Públicos, suscrita en Viña del Mar,

J. C. G.





Chile (2013), y el documento Principios y Recomendaciones para una Mejor Coordinación Interinstitucional para la Lucha Contra los Delitos Económico-Financieros Vinculados a la Corrupción, suscrito en Santo Domingo, República Dominicana (2015), ambos en el ámbito de la Conferencia Plenaria de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB);

Convencidos de que los Ministerios Públicos y Fiscalías tienen un papel primordial en el combate de actos de corrupción en todos los niveles, desde sus formas más simplistas a sus expresiones más complejas;

Entendiendo la importancia de implementar políticas públicas de persecución compartidas, que combatan efectivamente la corrupción en todas sus formas, tales como el soborno, el abuso de poder, el lavado de activos, el enriquecimiento ilícito, el tráfico de influencia, la obstrucción de la justicia, la recepción, malversación, el favorecimiento real, entre otros;

Comprometidos en adoptar medidas para fortalecer la integridad, independencia y autonomía de los Ministerios Públicos y Fiscalías e incluso prevenir la corrupción entre sus funcionarios y agentes;

Ratificando que el intercambio de buenas prácticas de lucha contra la corrupción, así como la facilitación de canales de diálogo y de intercambio de información entre los países, es beneficioso y contribuye al perfeccionamiento de los instrumentos de lucha contra la corrupción;

DECIDEN:

REAFIRMAR la importancia de la cooperación internacional como herramienta de lucha contra la corrupción;

IMPULSAR la Red Iberoamericana de Fiscales contra la Corrupción, como espacio de cooperación internacional, reconociendo la importancia del trabajo conjunto en la lucha contra la corrupción;

PROMOVER la generación de un documento constitutivo de la Red en el que se plasmen los principios y objetivos de la misma, dejando sentados los ejes sobre los que se trabajará;

APOYAR la generación de un Plan de Trabajo para el impulso inicial y el desarrollo de los objetivos y las acciones que se esperan de la Red, en el que se planifique la realización de actividades de capacitación y difusión de conocimientos sobre formas efectivas de lucha contra la corrupción, y se fomente el establecimiento de protocolos, planes de trabajo y procedimientos que simplifiquen el trámite de informaciones sobre investigaciones y procesos en casos de corrupción;

EXHORTAR a los países miembros de la AIAMP a que suscriban, en cumplimiento a lo establecido en los tratados internacionales, convenios bilaterales que definan reglas claras sobre el reparto de bienes vinculados a casos de corrupción;

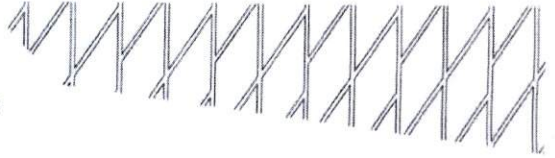
REFORZAR la formación de Equipos Conjuntos de Investigación, según los límites dispuestos en los tratados y normas vigentes, con miras a conferir mayor celeridad y practicidad en la persecución de crímenes que involucren corrupción;

Los representantes de los Ministerios Públicos y Fiscalías presentes firman dos ejemplares de igual tenor en los idiomas español y portugués.





Diálogos:
La Cooperación Internacional en la Lucha contra la Corrupción
I Encuentro de la Red Ibero Americana de Fiscales contra la Corrupción



Sergio Leonardo Rodríguez
Titular de la Procuraduría de Investigaciones
Administrativas
República Argentina

Javier Flores Mamani
Coordinador de la Fiscalía Anticorrupción de
La Paz
Estado Plurinacional de Bolivia

Samantha Chantal Dobrowolski
Procuradora Regional da República
Membro da 5ª CCR do MPF
República Federativa do Brasil

Ximena Chong Campusano
Fiscal Jefe de Alta Complejidad
República de Chile

Monica Jimenes Granados
Fiscal Adscrita a la Dirección Especializada
contra la Corrupción
República de Colombia

Carlos Meléndez Sequeira
Fiscal Adjunto de la Fiscalía Adjunta de
Probidad, Transparencia y Anticorrupción
República de Costa Rica

Hortencio Galiano Balcazar Campoverde
Director de Asuntos Internacionales
República de Ecuador

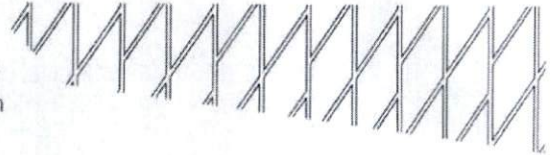
Tisbe Cázares Mejía
Agregada legal de la PGR
para América del Sur
Estados Unidos Mexicanos

Zuleika Moore Gouldbourne
Fiscal Especial Anticorrupción
República de Panamá

Soledad Machuca
Fiscal General Adjunta
República de Paraguay



Diálogos:
La Cooperación Internacional en la Lucha contra la Corrupción
I Encuentro de la Red Ibero Americana de Fiscales contra la Corrupción



Cláudia Oliveira Porto
Procuradora do Departamento Central de
Investigação e Ação Penal
República Portuguesa

Cláudia Oliveira Porto

Enrique Rodríguez

Fiscal Letrado de Montevideo
República Oriental de Uruguay

Joel López
Joel López
Procurador Fiscal Titular
República Dominicana

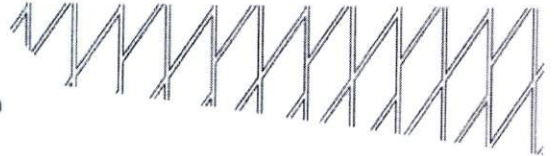
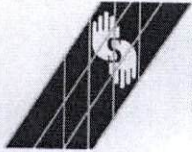
Luis Arocena

Luis Arocena

Representante de Argentina
Miembro de *Latin American and Caribbean
Anti-Corruption Law Enforcement Network*


Cristina Schwanssee Romano
Cristina Schwanssee Romano

Secretária de Cooperação Internacional do Ministério Público Federal
Secretaria Executiva da Rede Ibero-Americana de Procuradores contra a Corrupção
República Federativa de Brasil



Autoridades presentes,

Raquel Elias Ferreira Dodge
Raquel Elias Ferreira Dodge
Procuradora-Geral
República Federativa do Brasil


Paul Pérez Reina
Fiscal General
República de Ecuador